

INGENIERA  
KRISLLY QUINTERO  
DIRECTORA REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE-CHIRIQUI

E.S.D.

Ingeniera Quintero

Por este medio damos respuesta a la nota DRCH-AC-193-03-2022 del 5 de abril de 2022, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado RESIDENCIAL SANTA RITA, a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Agradecemos de antemano su atenta nota y esperamos dar respuesta a sus aclaraciones solicitadas a fin de obtener la licencia ambiental del proyecto.

Atentamente.



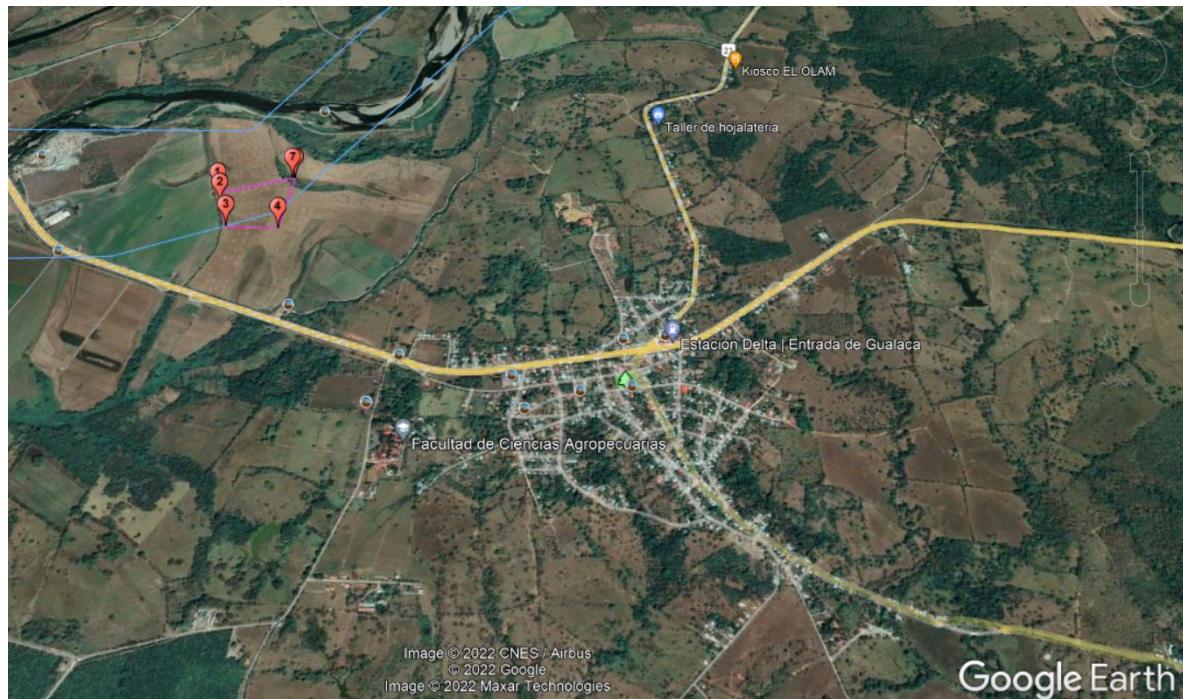
Eduardo Cruz Landero  
Representante Legal de la empresa  
Residencial Santa Rita, S.A.

P.1,- En acápite 5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD se indica que el proyecto se desarrollará sobre la propiedad con Folio Real 319733 (f) Código de Ubicación 4504 con una extensión de 8 ha 7,000m<sup>2</sup>, superficie que será afectada según el EsIA, sin embargo en el Certificado de Propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, señala lo siguiente: superficie inicial es de 20 hectáreas y una superficie actual o resto libre de 8 ha 7000 m<sup>2</sup>. Por lo tanto las coordenadas presentadas en el EsIA y enviadas a verificación de la Dirección de Informática Ambiental indican un polígono de 19 ha 9.995m<sup>2</sup>. Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente.

- a. Verificar y Presentar, nuevamente las coordenadas del área efectiva a impactar por el desarrollo del proyecto (aportar los mismos en archivos KMZ)**

R 1. Se adjunta las coordenadas del polígono a afectar las cuales corresponde a la finca con Folio Real 319733, con código de ubicación 4504 la cual posee actualmente solo 8 hectáreas con 7000 metros cuadrados.

<b>COORDENADAS DEL POLIGONO EIA RESIDENCIAL SANTA RITA</b>		
<b>ZONA 17P</b>	<b>N</b>	<b>E</b>
1	929659.98	352677.77
2	929589.70	352694.25
3	929441.21	352739.01
4	929419.41	352991.54
5	929751.17	353050.48
6	929752.10	353046.11
7	929750.63	353036.22



REFERENCIA TOMADA DE GOOGLE EARTH.

Se adjunta el archivo Polígono Proyecto -S.RITA.KMZ en CD adjunto.

P2.-En acápite **5.0 DESCRIPCION DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD**, se hace mención de lo siguiente: construcción del sistema sanitario de cada vivienda las cuales contarán con un tanque séptico individual (pág. 20), mientras que en el punto 5.7.1 Líquidos, se describe lo siguiente: en la etapa de operación se contempla un aumento significativo de las aguas residuales proveniente de los usuarios de las viviendas ,considerando que esta etapa involucra e ingreso o funcionamiento de la PTRAR ( pág. 41) y en el informe de Riesgo de SINAPROC en la pág. 153 , en la sección de recomendaciones se indica que se deben solicitar los permisos pertinentes al Ministerio de Salud y cumplir con lo establecido por este ministerio para la construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales...  
Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente:

- a. Aclarar e Indicar**, cuál será el sistema a utilizar para el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas por el proyecto en la fase Operativa.

En caso tal, de que el Proyecto contemple en fase operativa la utilización de una planta de tratamiento de Aguas Residuales, deberá presentar:

- a. Presentar**, la memoria Técnica de la Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales.
- b. Georreferenciar**, la ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales junto al alineamiento para la conducción y su descarga.
- c. Describir y Presentar**, la línea base para el área donde se encontrará ubicado el sistema de tratamiento de aguas residuales a utilizar por el proyecto, así como también alineamiento de la tubería de conducción de las aguas residuales desde el sitio de tratamiento hasta el punto de descarga. en caso tal que dicha PTAR quede fuera del polígono presentado en el EslA en lo que respecta a:

**Identificación y Análisis**, de los impactos ambientales específicos, carácter, grado de perturbación. importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración reversibilidad, entre otros y las medidas de mitigación aplicables.

**Descripción** de las medidas de mitigación específicas

**Monitoreo** de calidad de aguas y fauna acuática, de ser una descarga a fuente de aguas superficial.

**R2.-** El sistema que se utilizara para el tratamiento de las aguas residuales en la etapa de operación será tanque séptico individual.

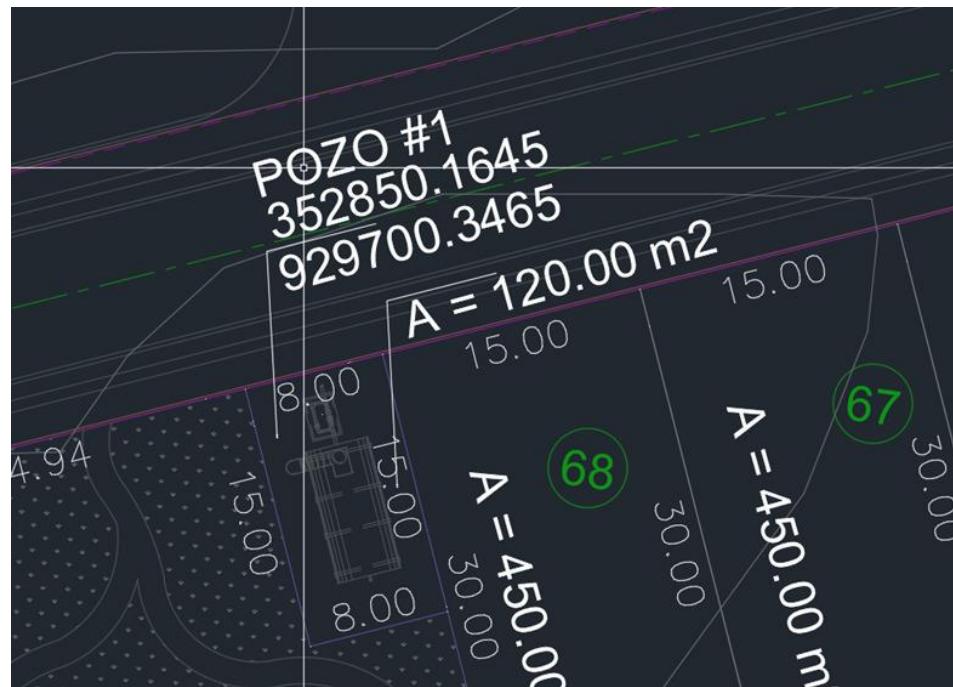
Con respecto al informe emitido por SINAPROC ellos hacen una recomendación en caso de que se efectuara una planta de tratamiento, pero este proyecto no utilizara planta de tratamiento para el manejo de las aguas residuales de las viviendas a construir, por consiguiente, no aplica desarrollar las otras interrogantes de este punto.

**3. En** el punto **5.6.1. Necesidad de Servicios Básicos** del EsIA presentado, se indica que el agua potable será utilizada de los pozos del Residencial Santa Rita, S.A. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:

**a.-Aclarar y georreferenciar**, cuantos pozos se construirán y la ubicación a través de las coordenadas.

**R.3.** Se adjunta la georreferencia del pozo a construir para la dotación del agua potable de las viviendas, será un pozo.

COORDENADAS DEL POZO RESIDENCIAL SANTA RITA		
ZONA 17P	N	E
1	929700.35	352850.16



## INFIRMACION PRORCIONADA POR EL PROMOTOR DEL PROYECTO